



Caída de objetos en manipulación

Fichas y normas básicas de seguridad y salud

● **Definición:** Caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o con ayudas mecánicas.

Medidas preventivas

En la manipulación manual de cargas el operario debe conocer y utilizar las recomendaciones conocidas sobre posturas y movimientos (mantener la espalda recta, apoyar los pies firmemente etc.)

No deberá manipular cargas consideradas excesivas de manera general, se manipularán según su condición (mujer embarazada, hombre joven, ...); y según su utilización (separación del cuerpo, elevación de la carga, etc.)

Deberá utilizar los equipos de protección especial adecuado (cal-

zado, guantes, ropa de trabajo).

No se deberán manipular objetos que entrañen riesgos para las personas debido a sus características físicas (superficies cortantes, grandes dimensiones o forma inadecuada, exentos de sustancias resbaladizas, etc.

A ser posibles deberá disponer de un sistema adecuado de agarre.

El nivel de iluminación será el adecuado a la complejidad de la tarea.

En la manipulación con aparatos de elevación y transporte, todos sus

elementos estructurales, mecanismos y accesorios serán de material sólido, bien construido y de resistencia y firmeza adecuada al uso al que se destina.

Si los aparatos son de elevación, estarán dotados de interruptores o señales visuales o acústicas que determinen el exceso de carga.

Estarán marcados de forma destacada y visible la carga máxima a transportar y se vigilará su cumplimiento.

Los ganchos tendrán pestillo de seguridad; se impedirá el deslizamiento de las cargas verticalmente mediante dispositivos de frenado efectivo; los elementos eléctricos de izar y transportar reunirán los requisitos de seguridad apropiados.

Se realizarán las revisiones y pruebas periódicas de los cables.

Los ascensores y montacargas deberán cumplir en todos sus elementos los requisitos exigidos por el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.

Las carretillas automotoras, serán de la potencia adecuada.

Los frenos funcionarán bien y serán de la potencia adecuada.

El conductor deberá tener buena visibilidad tanto por la colocación de su posición, como por la debida a la colocación y tamaño de la carga.

La carretilla deberá llevar cualquier sistema que pueda indicar a las personas su situación, movimiento o dirección.

Su estructura y elementos transportadores (uñas, mástil, etc.) serán adecuados a la carga que deban transportar.

Las transmisiones, mecanismos y motores de los transportadores estarán protegidos por resguardos adecuados al riesgo.

Cuando la caída de material pueda lesionar a las personas que circulan por debajo o próximas a las cintas transportadoras, éstas se protegerán con planchas, redes, contenciones laterales, etc., para impedir la caída del material transportado.

Dispondrán de paros de emergencia que detengan las cintas en caso de que se produzca o vaya a producirse un atrapamiento, enganches, etc., de las personas.

Las grúas en general dispondrán de dispositivos sonoros que informen a las personas de su movimiento.

La posición del maquinista durante todas las operaciones con la grúa, será aquella que le permita el mayor campo de visibilidad posible.

La empresa proporcionará y velará porque se utilicen las prendas de protección personal adecuadas a cada operación de manipulación por parte de personas (guantes, zapatos de seguridad, cascos, etc.).

El trabajador debe, a través de la empresa, de estar informado de los riesgos presentes en su puesto de trabajo, así como, formado en como prevenirlos con una adecuada realización de su tarea.